

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA TABELLINI S.A.-  
(Por:S/. 60'000.000,00). -----

02

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
7 República del Ecuador, el día veintinueve de Octubre de mil  
8 novecientos noventa y ocho, ante mí, Abogado ~~MARCOS DIAZ~~  
9 ~~CASQUETE~~, Notario Vigésimo Primero de este Cantón; comparece, el  
10 señor Ingeniero Químico CARLOS CRESPO JALON, casado, por los  
11 derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal  
12 representante Legal de la compañía TABELLINI S.A.; el compareciente  
13 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para  
14 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el  
15 objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y  
16 entera libertad; para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor  
17 siguiente: **MINUTA "SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras  
18 Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el Aumento  
19 de capital y reforma de estatutos que se determine y contiene al tenor  
20 de las siguiente cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece  
21 al otorgamiento de la presente escritura el señor Ingeniero Químico  
22 Carlos A. Crespo Jalón, por los derechos que representa en su calidad  
23 de Gerente General y como tal representante Legal de la compañía  
24 TABELLINI S.A., tal como lo demuestra con la copia de su  
25 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se acompaña a la  
26 presente para que forme parte de la misma. **SEGUNDA:**  
27 **ANTECEDENTES.-** La compañía TABELLINI S.A. se constituyó  
28 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de



1 Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala el uno de Julio de mil  
2 novecientos noventa y uno con un capital de Dos millones de sucres  
3 (S/.2'000.000,00), inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el  
4 veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y uno. Mediante  
5 escritura pública otorgada ante la notaria Octava de Guayaquil  
6 Abogada Norma Morán de Rendón el veintisiete de enero de mil  
7 novecientos noventa y cinco la compañía y aumentó su capital en la  
8 suma de Tres millones de sucres (S/.3'000.000,00) de tal modo que  
9 con los dos millones que poseía alcanzo la suma de Cinco millones de  
10 sucres (S/. 5'000.000,00) y reformo consecuentemente sus estatutos,  
11 escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el  
12 dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. Mediante  
13 escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Quinto de  
14 Guayaquil Abogado Julio Guerrero Cárdenas el cuatro de Octubre de  
15 mil novecientos noventa y cinco la compañía TABELLINI S.A. aumentó  
16 su capital en la suma de Quince millones de sucres  
17 (S/.15'000.000,00) de modo que con los cinco millones que poseía  
18 alcanzo la suma de Veinte millones de sucres (S/.20'000.000,00) y  
19 reformo consecuentemente sus estatutos, escritura que fué inscrita en  
20 el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de Noviembre de mil  
21 novecientos noventa y cinco. Mediante escritura pública otorgada  
22 ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil Abogado Julio  
23 Guerrero Cárdenas el veintiuno de Enero de mil novecientos noventa  
24 y siete la compañía Tabellini S.A. aumentó su capital en la suma de  
25 Cincuenta y Seis Millones de Sucres (S/.56'000.000,00) de modo que  
26 con los Veinte Millones de sucres que poseía alcanzó la suma de  
27 setenta y seis millones de sucres (S/.76'000.000,00) y reformó  
28 consecuentemente sus estatutos, escritura que fue inscrita en el

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA TABELLINI S.A.-  
(Por:S/. 60'000.000,00). - - - - -

02

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
7 República del Ecuador, el día veintinueve de Octubre de mil  
8 novecientos noventa y ocho, ante mí, ~~Abogado MARCOS DIAZ~~  
9 ~~CASQUETE~~, Notario Vigésimo Primero de este Cantón; comparece, el  
10 señor Ingeniero Químico CARLOS CRESPO JALON, casado, por los  
11 derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal  
12 representante Legal de la compañía TABELLINI S.A.; el compareciente  
13 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para  
14 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el  
15 objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y  
16 entera libertad; para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor  
17 siguiente: **MINUTA "SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras  
18 Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el Aumento  
19 de capital y reforma de estatutos que se determine y contiene al tenor  
20 de las siguiente cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece  
21 al otorgamiento de la presente escritura el señor Ingeniero Químico  
22 Carlos A. Crespo Jalón, por los derechos que representa en su calidad  
23 de Gerente General y como tal representante Legal de la compañía  
24 TABELLINI S.A., tal como lo demuestra con la copia de su  
25 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se acompaña a la  
26 presente para que forme parte de la misma. **SEGUNDA:**  
27 **ANTECEDENTES.-** La compañía TABELLINI S.A. se constituyó  
28 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de





*Tabellini S.A.*

Productos Congelados de Alta Calidad

I

03

Guayaquil, Enero 13 de 1994

Señor  
ALFREDO CRESPO JALON  
Cúmplase

Señor

Complacido manifiesto a usted como Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TABELLINI S.A. con sesion celebrada el día de hoy, procedo a elegirlo a usted como Gerente General de la Compañía por el periodo de cinco (5) años, en reemplazo del señor Jorge Tomás Eugel, con las atribuciones contenidas en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación individualmente legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Calvez Ayala, el día de Julio de 1991 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de Julio del mismo año.

Atentamente,

*Jorge Eugel*  
JORGE TOMAS EUGEL  
Secretario de la Junta

Complacido como miembro de la Junta General de la Compañía TABELLINI S.A. que me ha poseído en esta misma fecha.

*Alfredo Crespo Jalon*  
ALFREDO CRESPO JALON  
GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda inscrito este Nominamiento de *Gerente General* Folio(s) *27463* Registro Mercantil No *9932* Repertorio No *19682* Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

*AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE*  
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Telefonos: Oficinas 283 282/283/270 • Frigorifico 809 815 • Fax: (593-4) 294 346  
Carchi 703 y 9 de Octubre • 1er Piso • OF.15 • P.O. Box 09062113 • Guayaquil - Ecuador

High Quality Frozen Food

I

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TABELLINI S.A. CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las diecisiete horas, en el local social de la compañía ubicado en Carchi N° 703 y Nueve de Octubre de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía TABELLINI S.A. señores Ing. Com. PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI propietario y portador de diecinueve mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Ing. Quim. CARLOS ALFREDO CRESPO JALON propietario y portador de diecinueve mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, ING. CARLOS ECHEVERRIA WEISSON propietario y portador de diecinueve mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, INMOBILIARIA DORAL S.A. representada por su gerente Srta. VERONICA ECHEVERRIA CONCHA propietaria y portador de diecinueve mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Actúan como Presidente y Secretario los titulares señores Ing. Com. PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI e Ing. Quim. CARLOS ALFREDO CRESPO JALON, respectivamente en su orden. El Presidente solicita que por Secretaria se constate el quórum existente habiendo manifestado el Secretario que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía por lo que de haber voluntad unánime en este sentido bien se podría celebrar esta Junta General Universal Extraordinaria y con la misma unanimidad conocer y resolver el siguiente temario: UNO, AUMENTO DE CAPITAL, Y DOS REFORMA DE ESTATUTOS. La Junta resuelve unánimemente constituirse en sesión de la Junta General Universal Extraordinaria y con la misma unanimidad conocer y resolver el temario propuesto. Acto seguido el Presidente toma la palabra y manifiesta que debido al incremento de los negocios y a las dificultades para conseguir créditos bancarios con el capital que actualmente posee la Compañía, se hace necesario que se aumente el capital social proponiendo que dicho aumento se haga en la suma de SESENTA MILLONES 00/100 DE SUCRES (S. 60'000.000,00), de modo que con los SETENTA Y SEIS MILLONES 00/100 (76'000.000,00) que posee actualmente llegue a la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/ 136'000.000,00); proponiendo así mismo que dicho aumento de capital sea pagado en numerario y por existir la renuncia al derecho de preferencia para suscribir acciones en el presente aumento por parte de ING. CARLOS ECHEVERRIA WEISSON E INMOBILIARIA DORAL S.A. representada por su gerente Srta. Verónica Echeverría Concha, el aumento sería suscrito y pagado por los señores ING. CARLOS CRESPO JALON E ING. PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI en partes iguales y en numerarios. ~~Propone así mismo que de ser aceptado lo manifestado anteriormente el cuadro de distribución y pago del nuevo capital sea el siguiente:~~  
El Ing. Com. PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI suscribiría de acuerdo con el porcentaje que le corresponde TREINTA MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagándolas en numerario.



I

El Ing. Quim. CARLOS ALFREDO CRESPO JALON suscribiría de acuerdo al porcentaje que le corresponde TREINTA MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagándolas en numerario.

Con lo cual el cuadro de la distribución y pago del capital social de la Compañía quedaria de la siguiente manera:

El Ing. Com. PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI, PROPIETARIO Y PORTADOR DE 49.0000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;

El Ing. Quim. CARLOS ALFREDO CRESPO JALON, PROPIETARIO Y PORTADOR DE 49.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

El Ing. CARLOS ECHEVERRIA WEISSON, PROPIETARIO Y PORTADOR DE 19.0000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; INMOBILIARIA DORAL S.A., PROPIETARIO Y PORTADOR DE

19.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una puesto en consideración lo manifestado por el Presidente, los accionistas aceptaron por unanimidad lo planteado así como la distribución y pago del capital.

Manifiesta, así mismo, el Presidente que como existe en el último Balance presentado a la Superintendencia de Compañías la cuenta de reservas propone que esta sea utilizada para reponer la pérdida del ejercicio anterior.

Luego de las deliberaciones correspondientes es aprobado unánimemente lo manifestado por el Presidente. Entrando a conocer el segundo punto del orden del día, el Presidente indica que como consecuencia del aumento de capital se hace necesario reformar el Artículo Quinto de los Estatutos que hace relación al Capital Social, mocionando que dicho artículo diga: ARTICULO QUINTO:

DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES 00/100 DE SUCRES (\$/. 136'000.000,00) divididos en CIENTO TREINTA Y SEIS MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 001 al 136.000.

Puesto en consideración lo manifestado es aprobado en forma unánime. En vista de que no existe otro punto que tratar se concede unos minutos de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho, es reinstalada la sesión con el mismo número de accionistas presentes y leída que les fue el texto del Acta, se ratificaron en él sin modificaciones, firmándola para constancia.

Siendo las 18h30, el Presidente da por concluida la sesión. (f) Ing. Carlos Echeverria Weisson, Inmobiliaria Doral S.A. representada por la Srta. Veronica Echeverria Concha, (f) Ing. Pedro Cornejo Carmigniani Accionista-Presidente, (f) Ing. Quim. Carlos Crespo Jalón Accionista-Secretario.



ING. QUIM. CARLOS CRESPO J.  
ACCIONISTA-SECRETARIO

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

registro Mercantil de Guayaquil, el veintidós de Mayo de mil  
novecientos noventa y siete. La Junta General Universal  
Extraordinaria de Accionistas en Sesión celebrada el veintiuno de  
Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió en forma  
unánime aumentar el Capital Social de la compañía y reformar el  
estatuto social, cuyo detalle, forma de pago y reformas consta en la  
parte pertinente del acta de fecha veintiuno de Septiembre de mil  
novecientos noventa y ocho. TERCERO: DECLARACIONES.- Con  
todo lo anteriormente manifestado el compareciente por los derechos  
que representa declara: Uno) Aumentado el capital social de la  
Compañía TABELLINI S.A. en la suma de SESENTA MILLONES DE  
SUCRES (S/.60'000.000,00) tal como consta en el acta de junta  
general universal extraordinaria de fecha veintiuno de Septiembre de  
mil novecientos noventa y ocho. Dos) Que la forma de suscripción,  
pago y distribución del capital aumentado consta en la parte pertinente  
del acta de junta general universal extraordinaria de fecha veintiuno  
de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Tres) Reformado el  
estatuto social en su artículo quinto que hace relación al capital social  
cuyo detalle consta en la parte pertinente del acta de junta general  
universal extraordinaria de fecha veintiuno de Septiembre de mil  
novecientos noventa y ocho. DECLARACION JURAMENTADA.- El  
compareciente en su calidad antes invocada y por los derechos que  
representa declara bajo juramento que el capital asignado por los  
accionistas para el aumento de capital en numerario se encuentra  
correctamente integrado.- Agregue usted señor notario las demás  
cláusulas para la plena validez de este instrumento y deje constancia  
de que se autoriza al Abogado Fernando Vaca Cortez para que  
realice las diligencias necesarias ante las autoridades pertinentes. f)



05



1 Abogado FERNANDO VACA CORTEZ.- Registro número cuatro mil  
 2 cuatrocientos noventa y cinco.- Guayaquil.- (Hasta aquí la Minuta).- Es  
 3 copia, en consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de  
 4 la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para  
 5 que surtan todos los efectos legales.- Se agrega todos los documentos  
 6 de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en  
 7 alta voz al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,  
 8 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, doy fe.

10

11

12 **ING. QUIM. CARLOS A. CRESPO JALON**

13 C.I.No.- 1704687506 C.V.No.- 0201-094

14 TABELLINI S.A.

15 R.U.C.No.- 0991157751001

16 **EL NOTARIO**

17

18

19 **ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE**

20

21

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



Abog: MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo  
2 Segundo de la Resolución No. 99-2-1-1-0000643, dictada por el  
3 Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, el 25 de febrero  
4 de 1999, se tomó nota de la aprobación, que contiene la dicha  
5 resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de  
6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
7 TABELLINI S.A. otorgada ante mí, el 29 de Octubre de 1998.-  
8 Guayaquil, veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y  
9 nueve.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vicesiglo Primero  
Cantón Guayaquil



**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo  
ordenado en la Resolución No. 99-2-1-1-0000643, dictada el  
25 de Febrero de 1.999, por el Intendente Jurídico de la  
Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la  
cual contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y RE -  
FORMA DE ESTATUTOS de TABELLINI S. A., de fo  
jas 2.272 a 2.280, número 221 del Registro Industrial y -  
enclavada bajo el número 4.764 del Repertorio.-Guayaquil, -  
diez de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.-El Regis  
trador Mercantil suplente.-

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda archivada una co -  
pia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo -  
dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de